

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
A TIEMPOS ACORTADOS  
“ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **12:30 horas del 30 DE MAYO DE 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”**,” procedimiento derivado de la solicitud memorándum: **DE/HC/039/2024**, y que se llevará a cabo con recursos de origen estatal del ejercicio fiscal 2024, provenientes de la fuente de financiamiento **11 aportaciones adicionales al refrendo vehicular, del capítulo 2000, partida 2161 “material de limpieza”**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas por medio de la plataforma de transparencia, y su página oficial el **17 DE MAYO DE 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **21 DE MAYO DE 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

**TERCERO.** - El **23 DE MAYO DE 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas, así como **04 licitantes**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”.

1	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.
2	NATALIA RUIZ CORTÁZAR
3	FARMACASTEL S.A. DE C.V.
4	POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes

### CONSIDERANDOS

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, El **L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.	NATALIA RUIZ CORTÁZAR	FARMACASTEL S.A. DE C.V.	POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	NO CUMPLE, toda vez que debió presentar la constancia con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas." No obstante, la presenta con fecha 17 de mayo de 2024 a las 11:20 horas, mientras que las Bases se publicaron el día 17 de mayo de 2024 a las 16:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, toda vez que no presenta el acuse	CUMPLE	CUMPLE
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q	Anexo 14 Ficha técnica especificando las características de las partidas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Lic. Carmen Esquivel Soto, Directora Educativa y Área Requirente**, mismo que se anexa en el presente, en términos

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS".



de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

### DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FARMACASTEL S.A. DE C.V.	POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.
1	Pañal desechable unisex adulto mediano paquete con 10 piezas	900	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE

III.- En relación con lo anterior, el **L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas**, realiza la evaluación económica, para determinar al licitante que ofrece el precio más económico y ajustado a la investigación de mercado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FARMACASTEL S.A. DE C.V.		POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DE FARMACASTEL S.A. DE C.V. ENTRE LA IM	DIFERENCIA PORCENTUAL DE POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V. ENTRE LA IM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
1	Pañal desechable unisex adulto mediano paquete con 10 piezas	900	PAQUETE	\$ 149.00	\$ 134,100.00	\$ 209.00	\$ 188,100.00	\$ 183.72	-18.90%	13.76%
				SUBTOTAL	\$ 134,100.00	SUBTOTAL	\$ 188,100.00			
				IVA	\$ 21,456.00	IVA	\$ 30,096.00			
				TOTAL	\$ 155,556.00	TOTAL	\$ 218,196.00			

Por lo que una vez realizado lo anterior se emiten los siguientes

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas, **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.**, toda vez que debió presentar la constancia con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “Bases” hasta el día del acto de “Presentación y Apertura de Propuestas.” No obstante, la presenta con fecha 17 de mayo de 2024 a las 11:20 horas, mientras que las Bases se publicaron el día 17 de mayo de 2024 a las 16:00 horas. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso C) de la Ley y el 15 de las Bases.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas, **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE LA LICITANTE NATALIA RUIZ CORTÁZAR**, en razón de que no presenta el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Esto con

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”.

fundamento en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso C) de la Ley y los numerales 7 inciso k) de las Bases.

**TERCERA.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE FARMACASTEL S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido de \$155,556.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en virtud de que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio ajustado al precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en lo establecido en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso C), el 66 numeral 2 y el 71 de la “Ley.”

**CUARTO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas, **RESUELVE NO ADJUDICARLE EL CONTRATO AL LICITANTE POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.,** dado que oferta un precio superior al del proveedor adjudicado, de que rebasa el techo presupuestal con el que se cuenta para la presente adquisición y de que es superior al 10% sobre el precio promedio de la investigación de mercado. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 66 numeral 2, 72 numeral 1 fracción V inciso C) de la Ley, el 7.2 y 8 inciso k) de las Bases.

**QUINTO.-** El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.


**SEXTO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina se entregará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**QUINTA.-** Se señala dentro de los 10 días hábiles siguientes en la oficina de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.


Este dictamen de fallo consta de **05 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:**

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Carmen Esquivel Soto,	Directora Educativa de Hogar Cabañas	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/006/2024, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS".





VALIDACION ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.	NATALIA RUIZ CORTÁZAR	FARMACASTEL S.A. DE C.V.	POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia Impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	NO CUMPLE, toda vez que debía presentar la constancia con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas". No obstante, la presenta con fecha 17 de mayo de 2024 a las 11:20 horas, mientras que las Bases se publicaron el día 17 de mayo de 2024 a las 16:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, toda vez que no presenta el acuse	CUMPLE	CUMPLE
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifiesto de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q	Anexo 14 Ficha técnica especificando las características de las partidas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

L.C.P. GERARDO GARAVITO AGUIRRE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOGAR CABAÑAS



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"



DICTAMEN ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FARMACASTEL S.A. DE C.V.		POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DE FARMACASTEL S.A. DE C.V. ENTRE LA IM	DIFERENCIA PORCENTUAL DE POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V. ENTRE LA IM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
1	Pañal desechable unisex adulto mediano paquete con 10 piezas	900	PAQUETE	\$ 149.00	\$ 134,100.00	\$ 209.00	\$ 188,100.00	\$ 183.72	-18.90%	13.76%
				SUBTOTAL	\$ 134,100.00	SUBTOTAL	\$ 188,100.00			
				IVA	\$ 21,456.00	IVA	\$ 30,096.00			
				TOTAL	\$ 155,556.00	TOTAL	\$ 218,196.00			

  
L.C.P. GERARDO GARAVITO AGUIRRE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE HOGAR CABAÑAS



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PAÑALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"



DICTAMEN TÉCNICO CON BASE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FARMACASTEL S.A. DE C.V.	POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.
1	Pañal desechable unisex adulto mediano paquete con 10 piezas	900	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE

  
Lic. Carmen Esquivel Soto

Directora Educativa de Hogar Cabañas